



AVISO

LA COORDINADORA DEL GRUPO ASISTENCIA LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

HACE SABER QUE:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, ha proferido la Resolución No.00489 del 19 de marzo de 2021, *“Por la cual se ordena iniciar los trámites de saneamiento de una franja de terreno necesario para la expansión del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Santiago de Tolú.”*, advirtiendo que contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición en el efecto devolutivo ante Secretario General de la Aeronáutica Civil.

El presente aviso se fija en la página de www.aerocivil.gov.co por el término de 05 días a partir de hoy **12 DE ABRIL DE 2021**, siendo las 8:00 a.m., y se desfijará el día **16 DE ABRIL DE 2021** a las 5:00 p.m.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso


MARGARITA SOLEDAD VILLARREAL MÁRQUEZ